



FISCALIA DE ESTADO  
Provincia de Mendoza

MENDOZA,

04 DIC 2018

RESOLUCION N° 057 -F.E.

VISTO el EE - 2018-04161802-GDEMZA-FISCESTADO, caratulado: "Fuentes Analía Marcela s/ Solicita fin de Licencia"; y:

**CONSIDERANDO:**

Que a orden n° 01, por nota, obrante en el expediente de referencia, la agente Dra. Analía Marcela Fuentes Legajo/CUIL N° 27-25793427-1 solicita reintegrarse a su cargo de planta.

Que por resolución 009/18-F.E. se autorizó, a la mencionada agente, la licencia sin goce de haberes en los términos del artículo 52 de la Ley N° 5811.

Que ante el pedido realizado corresponde dar por terminada dicha licencia y reintegrar a la agente a las funciones de su cargo de revista.

Que en uso de las facultades legales y constitucionales que le son propias a Fiscalía de Estado, como Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728, 8.743, 8.897 y demás normativas vigentes.

**EL FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** - Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Resolución N° 009/18-F.E. a la agente Dra. Analía Marcela Fuentes Legajo/CUIL N° 27-25793427-1, disponiendo el reintegro a las funciones inherentes a su cargo de situación de revista a partir del día de la fecha.-

**Artículo 2°:**- Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza